



**AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**ACTO DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES /FICHAS TÉCNICAS /PLIEGO DE CONDICIONES
E INICIO DEL PROCEDIMIENTO**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR REFERENCIA NO. ADN-DAF-CM-2026-0117 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ENCUENTRO NAVIDEÑO, QUE INCLUYE COMIDA, BEBIDAS Y PRESENTACIÓN ARTÍSTICA, PARA REGIDORES Y COLABORADORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO NACIONAL.

CONSIDERANDO (1): Que el Concejo Municipal (Regidores) del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante el Requerimiento No. 107223 solicitó el inicio del procedimiento para la “**Contratación de Servicios para Encuentro Navideño, que Incluye Comida, Bebidas y Presentación Artística, para Regidores y Colaboradores del Concejo Municipal del Distrito Nacional**”;

CONSIDERANDO (2): Que en fecha **dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)** la Dirección Administrativa mediante oficio No. ADN-INT-2026-008664 solicitó a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional la Certificación de Existencia de Fondos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 93 de la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO (3): Que en fecha **dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)** la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional emitió la **Certificación de Existencia de Fondos No. ADN-INT-2026-008687** relativa al procedimiento de referencia, por un monto total estimado de **Un Millón Quinientos Setenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$1,570.000.00)**;

CONSIDERANDO (4): Que la Resolución núm. PNP-01-2026, de fecha treinta (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veintiséis (2026);

CONSIDERANDO (5): Que el artículo 55 de la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas, define los tipos de procedimientos a utilizar, entre ellos modalidades como Licitación Pública, Contratación Simplificada, Procedimientos de Excepción, Contratación Menor, entre otras, eligiéndose para este proceso la **CONTRATACIÓN MENOR** por sus características;

CONSIDERANDO (6): Que según las atribuciones conferidas a través del artículo 68 de la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas, a la Dirección Administrativa le corresponde la organización, gestión y ejecución de las compras menores;

CONSIDERANDO (7): Que en fecha **dos (2) de octubre del año dos mil veintiséis (2026)** fue redactado el Pliego con las Condiciones Generales del Procedimiento de Contratación Menor No. ADN-DAF-CM-2026-0117 para la “**Contratación de Servicios para Encuentro Navideño, que Incluye Comida, Bebidas y Presentación Artística, para Regidores y Colaboradores del Concejo Municipal del Distrito Nacional**”;

CONSIDERANDO (8): Que es obligación del Ayuntamiento del Distrito Nacional garantizar que las contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, incluidos en el artículo 4 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas;

VISTA: La Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2025) que modifica la Ley núm. 340-06.

VISTO: El Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Resolución No. 17 del Concejo de Regidores de fecha Veintiséis (26) de febrero del año Dos Mil Nueve (2009).

VISTA: La solicitud del Concejo Municipal (Regidores) del proceso de Referencia.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. ADN-INT-2026-008687, emitida en fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

La Dirección Administrativa del Ayuntamiento del Distrito Nacional, dentro de las facultades conferidas por el artículo 68 de la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y las normas complementarias del órgano regulador nacional y del Concejo Municipal,

RESUELVE:

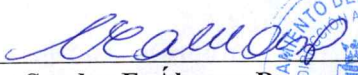
PRIMERO: APROBAR el procedimiento para la “Contratación de Servicios para Encuentro Navideño, que Incluye Comida, Bebidas y Presentación Artística, para Regidores y Colaboradores del Concejo Municipal del Distrito Nacional”, a través de una Contratación Menor con el número de referencia ADN-DAF-CM-2026-0117.

SEGUNDO: APROBAR las condiciones generales del Procedimiento de Referencia No. ADN-DAF-CM-2026-0117.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOCC) de la Dirección Administrativa para que inicie el procedimiento de publicación, convocatoria y presentación de propuestas, utilizando los mecanismos establecidos.

CUARTO: Ordenar la publicación del siguiente documento en el **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y en la sección transparencia del portal institucional www.adn.gob.do, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).


Sandra E. Álvarez Peguero

Directora

Dirección Administrativa

